TABLA DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES - CONPES 3714 de 2011

En atención a la obligación legal que cada entidad tiene de realizar la estimación de Riesgos, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se procede a su realización con base en la metodología propuesta por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	$ 11.104.400,00
Total estimación del riesgo	$ 277.610,00

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Demora en el perfeccionamiento del contrato	Bajo	Bajo	$ 69.402,50	25,00%
Operacionales	ausencia de elementos requeridos para llevar a cabo la ejecucion de actividades contratadas	Bajo	Bajo	$ 69.402,50	25,00%
Operacionales	incumplimiento en las especificaciones tecnicas requeridad de elementos	Bajo	Bajo	$ 69.402,50	25,00%
Operacionales	retraso en la entrega de los elementos	Bajo	Bajo	$ 69.402,50	25,00%